

Nota de Prensa N° 312/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES IMPLICA NO RETROCEDER EN AGENDA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

- ***La pandemia ha ahondado las principales brechas que afectan su desarrollo.***

La Defensoría del Pueblo remarcó que la pandemia por el COVID-19 ha develado las principales brechas que afectan a las mujeres y que, a mediano plazo, puede generar retrocesos en la lucha por la igualdad de género. En ese sentido, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se ha solicitado a las instituciones del Estado que se materialicen acciones efectivas con enfoque de género que fortalezcan sus derechos y que eviten colocarlas en mayor vulnerabilidad.

“Si bien durante los últimos años se logró avanzar en la lucha por la igualdad de género, la pandemia por el COVID-19 ha provocado diversos retrocesos al impactar diferenciadamente en la vida de las mujeres. Esta situación, advertida desde el inicio por la Defensoría del Pueblo, abarca distintos ámbitos, desde la atención de la violencia, la salud, y la situación laboral y económica”, remarcó Eliana Revollar, adjunta para los Derechos de la Mujer.

Iniciada la cuarentena, las limitaciones a la movilidad no solo impidieron que las mujeres puedan denunciar casos de violencia, sino que disminuyó la capacidad de atención de los organismos del sistema especializado de justicia. En ese sentido, se recomendó con urgencia que este sea declarado como servicio esencial, lo cual fue acogido en enero del presente año.

También, la situación se tornó caótica en la atención en salud, pues, desde un inicio, no se establecieron medidas específicas para atender a mujeres embarazadas, ni a aquellas que requerían orientación sobre salud sexual y reproductiva. “Esto tuvo como efecto el incremento de embarazos no deseados –especialmente en adolescentes– en un 12 %”, afirmó Revollar.

Con respecto al ámbito económico, se constató que las medidas adoptadas en los tres primeros meses de la cuarentena carecían de enfoque de género, por lo cual la Defensoría del Pueblo advirtió que se amplificarían las brechas que afectan a las mujeres. Finalmente, esta situación viene ocurriendo: hasta septiembre de 2020, la tasa de actividad femenina disminuyó en 12.7 %, mientras que la masculina solo en 5.8 %. A mediano plazo, de acuerdo con el estudio “Impactos de la epidemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en el Perú”, se calcula que alrededor de 3 millones de mujeres perderán sus empleos.

Esta situación resulta grave, puesto que muchas de ellas se encuentran en la primera línea para enfrentar la pandemia. Así, el 65 % del personal de salud está conformado por mujeres, pero ninguna de ellas participa en espacios de toma de decisión. Asimismo, el 80 % de comedores populares u ollas comunes están dirigidas por ellas, quienes, a pesar de todas las adversidades, luchan por la seguridad alimentaria de todas/os.



Las mujeres, además, han tenido que asumir principalmente las labores de cuidado en el hogar, función que mayoritariamente ha recaído en ellas debido a los estereotipos de género. Ello, sumado a los compromisos de trabajo y otras actividades, las sobrecargan y reducen sus oportunidades de desarrollo personal y laboral.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo ha instado al Estado a establecer medidas específicas con enfoque de género que permitan evitar retrocesos en la lucha por la igualdad y que garanticen los derechos de las mujeres. Asimismo, a través de la campaña #IgualesYPunto, se busca la reflexión de la ciudadanía sobre la necesidad de establecer relaciones igualitarias desde el hogar a través de la asignación de labores en la misma proporción entre mujeres y hombres.

Lima, 8 de marzo de 2021